

Título: “El conocimiento como acto político. Desafíos desde la perspectiva integral de las tres funciones universitarias”

Autores: Lic. Paula Contino, Lic. Mariela Daneri y Lic. Miriam Bidyran

Universidad / País: Universidad Nacional de Rosario- Argentina - Facultad de Ciencia Política y RRH -

Eje Temático: Enseñanza, Investigación y Extensión

Resumen

La extensión como concepto y acción trae consigo la pregunta por el sentido de la Universidad, de su práctica y su proyecto, ante las expectativas y las múltiples demandas sociales. En tanto institución y comunidad educativa, la universidad desde sus orígenes ha formado personas y ha desarrollado el conocimiento, como factores importantes en la historia, en su transformación y en el devenir individual y colectivo. La relación de la educación superior con las dinámicas contextuales de lo local y lo global, implica la transformación de la tarea educativa desde una perspectiva integral que cuestione la producción, distribución y circulación del conocimiento, y construya la extensión como diálogo interactuante entre los diversos sujetos sociales y académicos. En este marco, lo público adquiere nuevas dimensiones y relieve, y exige repensar la idea de participación – en tanto deliberación y decisión- universitaria en el cuerpo colectivo.

Desde esta mirada, proponemos sostener “*el principio de una impertinencia epistémica del conocimiento como condición de su libertad y su fecundidad críticas*” (NAISHTAT, F.). El saber académico necesita co-construirse con los saberes sociales, populares e históricos, ya que entendemos que el conocimiento adquiere relevancia y carnadura cuando se inscribe en los cuerpos a partir de la “afectación” y es capaz de generar sentidos socialmente significativos.

Primer acercamiento

Para comenzar este trabajo, es necesario señalar que la extensión universitaria ha cobrado en los últimos tiempos espesura y relieve en las discusiones que componen las Instituciones de la Educación Superior (IES). El clima de época, tanto en Argentina como en los países de la región, ha revigorizado el rol del Estado y por consiguiente, el concepto y la práctica de lo público, en tanto espacio inherente a lo político, impactando de manera directa, en otros lugares, en los campos del quehacer académico. Esto coloca a la Extensión -en tanto función sustantiva, junto a la docencia y a la investigación- en una posición saludable en relación a décadas pasadas. Ha recobrado para sí, la idea de la construcción del conocimiento en diálogo interactuante con diversos sujetos sociales e históricos, y se inscribe en el devenir individual y colectivo, como así también en la visión de una sociedad más justa e incluyente en el marco del desarrollo humano. En este sentido, se aleja de conceptos unívocos, difusionistas o transferenciales de épocas atrás, y se ubica en el espacio de la interacción y la alteridad. Concepto filosófico que remite a la capacidad y al reconocimiento de ser otro en una multiplicidad de visiones. Al mismo hay una revalorización de la sociedad, no sólo porque la financia la Universidad con fondos del erario público -a través del Estado y sus instituciones- , sino que también porque debe darle “sentido” a su tarea.

Actualmente esta misión cobra agenciamiento (en términos de Deleuze) en el debate universitario, al tiempo que encuentra diversas formas de institucionalización en la arquitectura de la educación superior. La “cuestión” de su jerarquización, ha adquirido fuerza significativa en determinados espacios de la vida académica logrando su inclusión a través de mecanismos técnicos, administrativos y, en algunos casos disciplinares (programas, proyectos, voluntariados, talleres, cátedras, etc).

Campo en tensión

Sin embargo, y pese al camino avanzado, cabe resaltar una “tensión” existente entre sectores de la ortodoxia universitaria que privilegian el status endogámico de su producción frente a esta misión.

Al respecto nos puede ser útil una distinción que plantea Atilio Borón entre “intelectual público” e “intelectual académico”. Al primero, lo define como aquella persona que se dirige a la sociedad en su conjunto, que habla para todos. Alguien que, si bien le da importancia a las ideas, esta importancia radica en la relación entre estas, y el orden

social vigente, en una lucha por construir una sociedad mejor: “Este personaje sabe que su misión principal es la de ser la conciencia crítica de su tiempo”. El intelectual académico, por su parte, “es un personaje cuyos escritos están dirigidos hacia sus pares, su jefe, o incluso sus empleadores”. Son aquellos que, en un lenguaje “barroco, oscurantista y lleno de tecnicismos”, escriben para sus colegas, para la comunidad académica, y su misión tiene más que ver con la enseñanza, la publicación y el reconocimiento. (BORON, A.)

La Extensión como espacio abierto, dialogante y en permanente problematización, es decir, inscrita en el espacio de lo político que posibilita la idea de un nuevo orden, basado en la construcción de nuevos sentidos, navega sobre la concepción del llamado conocimiento socialmente significativo o acordado.

“Tanto la Universidad como la Extensión son instituciones sociales, o sea formaciones socio - culturales que han sido producidas por los sujetos y sus prácticas (...) pasando a constituir elementos determinantes y estructurantes de las mismas. Lo que se hace, cómo se hace y los fundamentos por los cuales se hace, toman carácter de instituido y pasan a ordenar, a pautar: se produce una institución. A partir de aquí la institución y sus normativas (...) aparecen marcando las prácticas de los sujetos. Se constituyen así las organizaciones, sede material que en el tiempo y espacio concretos son las productoras de la legalidad normativa (lo instituido), a la vez que surge el espacio de las confrontaciones, búsquedas y conflictos generadores de lo nuevo (lo instituyente)”. (PERALTA, Ma. I)

Esto “nos permite comprender lo instituido como aquello que está establecido, el conjunto de normas y valores dominantes así como el sistema de roles que constituye el sostén de todo orden social”. Sin embargo, lejos de la pretensión conservadora o de la fuerza del status quo “para entender la dinámica del cambio social, es necesario reconocer la presencia de una fuerza instituyente, constituida como protesta y como negación de lo instituido”. (SCHVARSTEIN, L)

En este contexto, y bajo esta lógica la extensión tensiona y disputa un lugar dentro de la institución universitaria para encontrar reconocimiento cabal desde la legalidad y la legitimidad. De hecho, de manera progresiva viene logrando su propósito, ya que su tarea ha recalado en varios intersticios normativos, curriculares y reglamentarios.

No obstante, la riqueza de los debates y los avances logrados en el campo extensionista, creemos importante destacar que esta discusión no debe focalizarse, ni

estancarse en la extensión en tanto mirada reduccionista o focalizada, para no transformarse en aquello que critica: la visión unilateral y el compartimento estanco de los saberes y funciones. Entonces, el eje de la interrogación debería fluir hacia discusiones medulares que pongan en el centro de escena qué tipo de universidad queremos de cara a los procesos actuales. Si bien el debate no es nuevo, no por ello ha perdido su vigencia y complejidad.

Tal es así que en las conclusiones del “Primer Encuentro Nacional de las Organizaciones Interuniversitarias de la Comisión de Extensión”, realizado en diciembre de 2013 (REXUNI 12.12.13) se expresan de manera concordante con esta posición: “hubo acuerdo en poner el foco en el debate acerca de **qué universidad queremos**, antes de discutir “qué extensión” o “qué bienestar”. Con relación al tema “Inclusión”, se aceptó que si bien es un concepto complejo, puede ser interesante como categoría para el intercambio entre Bienestar y Extensión, partiendo de la base que “inclusión no es aumentar la matrícula de ingreso a la universidad”. (...) hubo acuerdo en la importancia de articular mejor Extensión con Bienestar, empezando por sincronizar agendas, compartir documentos y sistematizar las prácticas. Fue ratificada la validez del aporte de la extensión a la formación de los estudiantes en un sentido integral, ya que en las universidades formamos ciudadanos antes que individuos con capacidades profesionales. En este contexto se reiteró la centralidad de inscribir las prácticas de extensión en la estructura curricular, y propiciar en los estudiantes y graduados la inserción en el territorio. Volvió a plantearse la necesidad de una reconceptualización (del término extensión), ya que “la palabra nos queda chica”, argumentaron los secretarios del área. Asimismo se manifestó la preocupación de los integrantes del Encuentro ante la dificultad para evitar la dispersión y **fragmentación** de las prácticas de Extensión.

La integralidad en perspectiva

Aquí debemos detenernos, porque la noción de fragmentación conspira contra la perspectiva de **integralidad** que propone la labor extensionista como horizonte académico. Un ejercicio crítico introspectivo, nos muestra la necesidad de una convergencia epistemológica y de funciones que promueva sinergias virtuosas en un mundo cambiante y desafiante como el que habitamos.

En consecuencia, el conocimiento tendría que borrar ciertas parcelaciones para dejar de ser “divisible en sus componentes de origen, (ya que) no se acomoda con la dinámica particular de las disciplinas, sino con la dinámica de los problemas complejos, en el marco

de una noción de ciencia posnormal, afectada simultáneamente por un elevado nivel de incertidumbre y por una alta cuota de negociación y deliberación entre actores heterogéneos" NAISHTAT, F). En este contexto se genera un "sistema distribuido en el que la universidad pierde el monopolio de la producción de conocimiento y debe asociarse (necesariamente) a otros actores institucionales. A la homogeneidad de las especializaciones (y funciones) sucede ahora una amplia heterogeneidad que debe hallar sin embargo coherencia centrípeta en la dinámica organizacional" (NAISHTAT, F).

La síntesis de esta nueva mirada nos aleja de viejos arquetipos y nos propone la figura del "trabajador del conocimiento" con una agenda marcada por los "problemas" y no por las agendas abstractas de las disciplinas. Sin dudas, en este contexto, aparece un sentido más profundo para la idea de la pertinencia, y el "conocimiento recobra su condición de su libertad y su fecundidad críticas", en palabras del autor aludido

En este proceso, la tradición universitaria más elitista va perdiendo su centralidad, mientras el mundo académico, impulsado por la extensión desde su mirada actual, se vuelve más sensible y receptivo a las problemáticas de su tiempo.

No obstante, cabe subrayar que este espacio interactuante no interfiere con el concepto de autonomía -principio indiscutido de la Reforma de Córdoba- que en nada se emparenta con el de una institución aislada que se preserva para mantener la validez del conocimiento universal como si perteneciera a una isla del saber privilegiado. Por el contrario, nuestra mirada enfatiza "lo situacional" que deviene del contexto en la idea de proximidad y reconocimiento, revalorizando así el compromiso sociopolítico de la Universidad contemporánea.

En este nuevo siglo las formas y los lugares donde se produce conocimiento son diversos y complejos, de ahí que los currículos deben ser cada vez más abiertos y flexibles. Las actividades científicas y académicas deben romper los compartimentos estancos, los mosaicos feudalizados en la producción del conocimiento científico, y la noción de "claustros" que remite a la idea de encierro desde el punto de vista etimológico (y simbólico también). Las distintas problemáticas de la realidad suelen ser "indisciplinadas", proclives de abordar con categorías conceptuales y herramientas metodológicas de distintos campos del saber. Sigue siendo esencial la noción que "el conocimiento puede ser impertinente" (NAISHTAT, F).

La afectación. Hacia nuevas formas de sensibilidad

La universidad en la conciencia de sus capacidades instaladas, y en la búsqueda de innovación puede renovar el contrato social: Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), y configurar nuevos modos cognitivos que afecten de manera simultánea los cuerpos desde un punto de vista integral.

De este modo, el abordaje por “problema” resquebraja la lógica de las racionalidades tradicionales y convoca a la multiplicidad actoral, a lo diverso y al diálogo interactuante que posibilita inaugurar nuevas sensibilidades en los sujetos académicos. Así, el conocimiento se transforma en pensamiento referenciado, y adquiere la contextualidad necesaria para ser aprehendido de acuerdo a la complejidad humana y los procesos sociales que la determinan, de manera tal que atraviese nuestros sentidos y pueda afectarnos y modificarnos al mismo tiempo.

Sin dudas, lo vivido frente a lo instituido cobra nuevas dimensiones y el discurso de lo establecido va girando hacia nuevas zona en construcción. En términos de Nina Cabra, “los estados afectivos se desplazan de una forma a otra, se configuran en distintos puntos que se recomponen por la acción de los cuerpos que los movilizan. Formas de producción de la subjetividad, emplazamientos cambiantes que trazan nuevas formas de relación, nuevas posibilidades de organizar la vida. Ya no hay un sujeto como lugar fijo y definido, como un vínculo inquebrantable que limitaba las formas múltiples de la vida. Inscribirnos en la lógica del cuerpo y de sus fuerzas implica pensar en los desplazamientos, en las reconfiguraciones de nuevas formas sensibles e inteligentes que abren paso a la diversidad de la vida. Formas (...) cambiantes y creativas, dimensiones polifónicas(...) que surgen de la conjunción de componentes heterogéneos” (CABRA, N).

Por su parte, Deleuze y Guattari, incorporan ciertas perspectivas para analizar la vitalidad de los nuevos relacionamientos en el marco de la libertad de elección: “Hay mil mesetas, escenarios de lo posible y de lo capturante, elegir donde pararnos es un acto de libertad inapelable. Mesetas de múltiples intensidades, en donde los elementos son los mismos pero lo que difiere es la relación y la mezcla que hagamos entre estos elementos. Hay que aportar a la construcción de espacios posibles de pensamiento y acción, espacios para una maquinación deseante”. (DELEUZE Y GUATTARI)

El acceso como condición necesaria de la oportunidad

Ahora bien, si en este contexto hablamos de libertad y fecundidad crítica del conocimiento, no podemos eludir el concepto de igualdad de oportunidades, en tanto el conocimiento es condición necesaria y posibilidad de “acceso”. De algún modo, la libertad sin igualdad, sacrifica la solidaridad, entendida ésta en el inter-juego de la solidaridad colectiva. En este marco, aparece en el horizonte analítico la definición de ciudadanía, “como el reconocimiento del acceso a un conjunto de condiciones básicas para que la identidad de habitante de un lugar se construya en base a la dignidad y no sólo por la propiedad. La dignidad supone no sólo el usufructo de un patrón básico de vida, sino también la condición de presencia, interferencia y decisión en la esfera pública de la vida colectiva” (AQUIN, N.)

La participación política convierte al hombre en ciudadano, nos dice Horacio Quiroga. En cambio, la pertenencia del ciudadano a su ciudad, escribe el autor enunciado, mientras cita a Javier Peña: “implica la conciencia de estar integrado en una comunidad, dotada de cierta identidad propia”, y lo que define al ciudadano no es tanto su status jurídico (...) como su arraigo a la patria a la que está unido por afecto, culto, solidaridad y lealtad” (QUIROGA, H.).

Por lo tanto, si la ciudadanía se consolida en el espacio de lo público, en la presentificación –previa aparición de los sujetos en la escena social-, en la interacción que posibilita la colectivización de intereses amplificando derechos; el conocimiento, en tanto bien público y social, es condición necesaria para esto ocurra. No se puede defender, perseguir o buscar aquello que no se conoce o se ignora. En este sentido, la Universidad como institución productora de conocimientos, y como la organización crítica y creativa que es, o pretende ser, tiene una importante responsabilidad política. Podemos, entonces, alegar que la educación superior está en condiciones de realizar valiosos aportes desde la integración inteligente y coherente de sus tres funciones/misiones: docencia, extensión e investigación.

Esta necesidad de articulación, reconocida en diversos ámbitos académicos, e incluso, tal como se mencionó, en la última reunión de la REXUNI (espacio que nuclea a los Secretarios de Extensión de las Universidades Nacionales); pretende arrebatarle el dominio a la fragmentación de funciones, claustros (significante que merecería una discusión) saberes y prácticas para avanzar hacia la riqueza “multidimensional” del proceso de enseñanza – aprendizaje e investigación.

Si el aula se abre en términos literales y, por supuesto, simbólicos, entablando diversos diálogos sociales con la comunidad que la contiene, hay posibilidad de cambios

en las percepciones y representaciones de todos los actores involucrados en dicho proceso. De este modo, la extensión deja de ser un acto perimetral o “políticamente correcto” de las universidades públicas, y se transforma en la pericia o competencia de un nuevo profesional entrenado para mirar, escuchar, analizar e innovar —ya no como sujeto académico fijo, sino en un vínculo con las múltiples formas de la vida— las necesidades y demandas de la sociedad que la mantiene y le da sentido a su práctica.

Desde esta perspectiva, el conocimiento forjado como bien público puede efectuar una contribución significativa en términos de inclusión social; porque la exclusión no puede comprenderse sino en referencia a la inclusión. Y aquí, no se trata del deber individual (con origen moral, religioso o filantrópico) de los que más tienen para con los que tienen menos, se trata del concepto de derecho social o derecho ampliado que sólo tiene posibilidad y realidad en el acto político.

Conocimiento y democratización

Albor Cantard, quien se formó en el campo de las ciencias jurídicas, y renovó recientemente la conducción del rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, se refirió a ciertas inquietudes que expresan este trabajo y, en el marco de la Revista *+E* de la UNL, expresó que “todo sistema democrático se consolida con el fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana. Es por ello que las instituciones de la educación superior deben contribuir a los procesos democratizadores mediante la producción del conocimiento necesario para promover la integración de las distintas organizaciones representativas de las necesidades del interés común y su participación en la definición de las políticas públicas. Impulsar relaciones interinstitucionales como base de sustentación de la democracia deliberativa son también objetivos centrales de las acciones emprendidas por la universidad. La resignificación de las relaciones entre universidad y sociedad pone en debate la inclusión social, cultural y política de los sujetos e interpela sus funciones sustantivas” (CANTARD, A)

Siguiendo algunas ideas más del jurista citado, este relacionamiento interpela el análisis y la acción del campo CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) en lo respecta al valor, producción, socialización y apropiación del conocimiento, su pertinencia social en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y a la renovación de esfuerzos académicos institucionales que **articulen** e impliquen las políticas de investigación y extensión en el marco de la producción de nuevos conocimientos socialmente acordados tendientes a redefinir la noción áulica tradicional.

Sin dudas estos planteos no tienen la frescura de lo novedoso, pero sí vale la discusión y recordar que, cerca del primer centenario de la Reforma de Córdoba sucedida en 1918, su legado no sólo no ha perdido vigencia, sino que nos debe impulsar hacia la búsqueda de un horizonte superador que “ciudadanice” nuestra práctica universitaria revelando otros sentidos para la comunidad académica.

En este contexto, la extensión, integrada y no superpuesta o acumulada con las otras funciones, puede darle otra materialidad a la solidaridad (en tanto proceso identificatorio con la causa de otro) y al compromiso social que resista al individualismo negativo que ha primado en la región durante los procesos neoliberales que dejaron profundas huellas en todo el tejido social, pero fundamentalmente en las nervaduras de los mapas cognitivos.

Conclusiones abiertas

En la contextualidad señalada, la extensión puede ser definida como “el proceso dinámico de la acción universitaria frente al conocimiento, en el cual se tome a la sociedad como fuente de saber y como interlocutor válido, permitiendo interpelar el conocimiento académico y ponerlo en diálogo con los saberes locales logrando una mutua imbricación y un mutuo aprendizaje que enriquezca tanto a las ciencias como a las comunidades” (RODRÍGUEZ, J.G). Vitalizando así, el compromiso permanente de la Institución Universitaria con la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de los sectores históricamente postergados.

Es necesario generar estructuras institucionales que dejen marcas distintivas en la arquitectura educativa. Es ineludible imaginar e innovar en los procesos de aprendizaje de modo tal que se promueva la creación de competencias específicas para dialogar e intervenir en la complejidad social. Sin dudas, este hecho proveerá un mejor abordaje pedagógico del contenido disciplinar, con el insoslayable beneficio académico para el estudiante y el docente.

De manera concurrente, la definición de pertinencia se modifica, ya no se vincula exclusivamente con la generación de conocimientos nuevos en términos de descubrimientos, sino que depende más de la capacidad de las instituciones de enseñanza superior para vincularse con otros sujetos sociales, y reconocer en la diversidad el concepto de alteridad para promover conocimiento socialmente acordado con capacidad de innovación.

Pertinencia en este contexto significa que las universidades deberán encontrar un papel más explícito y dinámico en la vida de las sociedades, sea a nivel local, regional o

nacional. Esto representa un aspecto trascendente en el quehacer universitario contemporáneo, así como el complemento indispensable de la acción imaginativa, en virtud de la cual la universidad puede -sobre la base de su mirada creativa- prefigurar futuros posibles, es decir, en el marco de una realidad cambiante y compleja y en diálogo permanente con los actores relevantes de la vida social, contribuir con estudios prospectivos que infieran en nuevos escenarios.

El cambio exige de las universidades una predisposición a la reforma permanente de sus estructuras, programas y métodos de trabajo.

Coincidiendo nuevamente con Albor Cantad, las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas que tuvieron lugar en los últimos años en América Latina, como así también la interrogación en la construcción del conocimiento, han problematizado los modos de vinculación entre investigación científica, tecnología y enseñanza, cuestionando seriamente las tradicionales concepciones acerca de la ciencia y sociedad, cambiando –o al menos trabajando en el acontecer del cambio- entre ambas esferas. Este proceso coloca con mayor energía el encuentro entre la universidad, las organizaciones de la sociedad civil, el Estado y el ámbito productivo, para instituir innovaciones en el campo de la cooperación y los procesos interactivos, en pos de construir estrategias colectivas que intervengan en la realidad local hasta la nacional.

Sin lugar a dudas, esta agenda interpela y cuestiona a las Instituciones de la Educación Superior para redefinir su reciprocidad con el Estado y la Sociedad, reorientando desde la perspectiva contemporánea e instituyente la idea de integralidad que permita poner en diálogo el saber disciplinar con la función social de la universidad; ensanchando así el espacio público como esfera de realización de los derechos ciudadanos con la mirada puesta en el desarrollo con perspectiva humana e inclusiva.

Referencias Bibliográficas

1. **Naishtat**, Francisco, "Universidad y conocimiento: por un ethos de la impertinencia epistémica" en Revista: Espacios de Crítica y producción. Vol N°30. Buenos Aires, pp. 12-19. (2003)
2. **Borón**, Atilio, Entrevista de Mariela Flores Torres. "Los intelectuales en la Argentina" (17/02/12) disponible en <http://lahistoriadeldia.wordpress.com/2012/02/27/los-Intelectuales-en-la-argentina-entrevista-a-atilio-boron/>
3. **Peralta**, María Inés, "Reconstrucción de prácticas extensionistas en la UNC; contextos históricos y teóricos – ideológicos". Publicación de la Revista EXT: Cita de Dubost; J y Levy, A "El análisis Social"; en Guattari, Papassade, Loureau y otros: "La intervención institucional", México 1987
4. **Schvarstein**, Leonardo " Psicología social de las organizaciones"
5. **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**
(<http://www.cin.edu.ar/comisiones/extension-actas/>) Primer Encuentro Nacional de las Organizaciones Interuniversitarias de la Comisión de Extensión. 12/12/13
6. Idem 1
7. Idem 1
8. **Cabra**, Nina, "Comunicación: Transmutación de cuerpos y afectos"
http://www.imagencristal.com.ar/imagencristal_portal/comunicacion-transmutacion-de-cuerpos-y-afectos
9. **Deleuze y Guatari**, "Mil Mesetas", Les editions de Minuit, París, 1980.
10. **Aquin**, Nora: "Los avatares de los conceptos de exclusión e inclusión". Revista +E de la Universidad Nacional del Litoral. 2011
11. **Quiroga**, Horacio, "Ciudadanía y espacio público. Debates y perspectivas. Revista venezolana de Ciencia Política. N° 27- 2005

12. **Cantard**, Albor , “La Cohesión social: continuidades y rupturas. Revista +E de la Universidad Nacional del Litoral. 2011

13. **Rodriguez**, José Gregorio, “- RODRÍGUEZ, J.G. (2002) Imbricación y aprendizaje mutuos: una perspectiva de la Extensión Universitaria. Bogotá. Revista Electrónica Sobre Extensión Universitaria. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Diciembre 2010. Disponible en:<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/extensionenred/article/view/158>